SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVAREN TA Y ...

D.n Fran.co Garzia Morat = Para la Silla q. sigue de lla
vador q. el quente los d.os Alcanises de en medio lla
no de d.a Maria Hurtta Reguiras del Esparragal
Portillico a su Her.d D.n Diego Moreno Hurtado
Para las regueras del Rio que Pas, y Ramona a su
Her.s D.n Diego Moreno Guillen = Y para la reguera
de Rovas, Canpillos, Sondonera, Reinas de su Compre
hension, a su her.o D.n Pedro Lozano Gonzalez to
dos los quales e los Relazos q. lo que a sus her.os lo e
dixeron lo azeptavan y azeptaron, y juraron
en forma hazer el deuer. Y que p.r lo q. tocaba a los de
mas se les haga saver al mismo fin =
Y en dho Auto, en tirados sus Her.os de los consig
nados dha de los Despachos de Vrida Sobre el Repartim.to
de Auxilios, y contribucion de Montazgo de
Inafon Formidas dixeron, en q.to al primero q. se les
Repartidores nombrados q. haura dentro de
quatro dias se practique su Repartim.to de las can
tidades q. contiene haziendo demas agregados =
Y en q.to al segundo, el que por Havida, ni sus
Vezinos Jamas han contribuido, consiguiente
dno q. por ser suelo de sus Lues dicen de la
Sagrada Religion de S.n Juan en virtud
de Concession y Real Privilegio, de S. Mag.d
en cuia posesion viene contribuiendo el zitado
dno. Se halla Havilla, de tiempo Inme
morial a esta parte, sin que haia havido
noticia en contrario =
Y en la forma referida se concluio esta